

PESE A LLUVIA DE QUEJAS

El TEPJF se niega a debatir errores

REYES RODRÍGUEZ recuerda que la autocorrección es parte del diseño democrático

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx

El magistrado de Sala Superior Reyes Rodríguez Mondragón informó en su cuenta de X, que tan solo por el proceso de selección de candidaturas para la elección judicial, el TEPJF ha recibido 2 mil 600 impugnaciones.

Apuntó que de esta cantidad, en 500 casos, la mayoría de los magistrados decidieron no entrar al fondo del asunto, aunque pudieran tener razón, por la imposibilidad material de reparar la irregularidad.

Entre las irregularidades “graves”, Rodríguez menciona: Personas aspirantes calificadas como idóneas que no fueron incluidas en las listas de insaculación; personas que resultaron nombradas en la insaculación y no fueron incorporadas en las listas enviadas al INE; personas que no fueron seleccionadas ni por nombre ni insaculación, no obstante, su nombre apareció en la lista registrada para las boletas; personas que aparecen postuladas a dos cargos, comités que listaron a un solo perfil para contender en la elección.

El magistrado aseguró que “estuve en contra de esas resoluciones porque: no existía razón jurídica para desechar los juicios como inviables”, segundo, “la inviabilidad de efectos es negar el estudio de fondo y una renuncia a la posibilidad de corregir los errores del sistema”.

En el hilo de X que publicó, Rodríguez Mondragón afirma que “la democracia es el único sistema político capaz de corregirse a sí mismo. Esa es la virtud más importante del tipo de gobierno que hemos elegido. Los tribunales son parte del engranaje que permite esa autocorrección al maximizar las ventajas del diseño democrático al proteger y reparar derechos, y “corregir o atenuar sus desventajas al sancionar conductas ilegales o restituir condiciones de equidad”.

Cabe recordar que todavía la semana pasada, a unas horas de arrancar el proceso de impresión de boletas, autoridades electorales recibieron solicitudes para solventar errores en las listas de candidatos a algún cargo

en el Poder Judicial federal y eliminar de los registros a quienes ya no desean participar en el proceso, pero están enlistados.

Otras de las anomalías, que luego se corrigieron, fue la eliminación de las candidaturas

de las ministras en funciones Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, porque el Senado de la República envió el listado de Pases Automáticos de juzgadores en activo, sin incluir los nombres de las mismas.

LAS QUEJAS



Personas aspirantes calificadas como idóneas que no fueron incluidas en las listas de insaculación.



Personas que resultaron nombradas en la insaculación y no fueron incorporadas en las listas enviadas al INE.



Personas que no fueron seleccionadas ni por nombre ni insaculación, no obstante, su nombre apareció en la lista registrada para las boletas.



Personas que aparecen postuladas a dos cargos.



Comités que listaron a un solo perfil para contender en la elección.